

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2226-2013

CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2013

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio STD-090-2013 del 14 de enero del 2013 (REF. CU-008-2013), suscrito por la Tesorería de la Federación de Estudiantes (FEUNED), en el que remite el informe de labores de la Tesorería, correspondiente al 2012, en el que se detallan los planes ejecutados, la estructura presupuestaria 2013 y planes presupuestarios del 2013.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Tesorería de la FEUNED el informe enviado.
2. Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de labores de la Tesorería de la FEUNED, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 28 de febrero del 2013.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio E.C.S.H.372.2012 del 22 de noviembre del 2012 (REF. CU-009-2013), suscrito por el Sr. Humberto Aguilar Arroyo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2153-2012, Art. V, inciso 4), celebrada el 20 de abril del 2012, se realizó el Foro: Costa Rica: Crisis Actual, el 19 de setiembre del 2012, y envía un CD correspondiente a este foro.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Miguel Mondol la organización del Foro: Costa Rica: Crisis Actual.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio FEUNED-021 del 16 de enero del 2013 (REF. CU-010-2013), suscrito por la Srta. Isamer Sáenz Solís, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que remite el informe de labores de la Presidencia de la FEUNED, correspondiente al período 2012, en el que se detallan las diferentes actividades realizadas en beneficio y fortalecimiento del movimiento estudiantil, y el cual fue aprobado en Asamblea General Ordinaria de la Federación de Estudiantes.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Srta. Isamer Sáenz el envío del informe de labores de la Presidencia de la FEUNED.**
- 2. Enviar este informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 28 de febrero del 2013.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio PAA-2013/001 del 15 de enero del 2013 (REF. CU-011-2013), suscrito por el Sr. Javier Cox Alvarado, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, en el que remite el Informe de labores 2012.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Sr. Cox el informe enviado y se remite al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), para lo que corresponde.**
- 2. Solicitar al Consejo de Rectoría que, una vez cumplido con la política aprobada por el Consejo Universitario, en sesión 2001-**

2009, Art. III, inciso 3), celebrada el 15 de octubre del 2009, para la creación de centros e institutos, haga llegar a este Consejo, la propuesta de creación del Instituto de Gestión de la Calidad (IGESCA), aprobada por el CONRE en sesión 1739-2012, Art. V, del 10 de setiembre del 2012.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio I.E.G.-001-2013 del 16 de enero del 2013 (REF. CU-012-2013), suscrito por la Sra. Rocío Chaves, Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en el que remite el Informe de la Cátedra Virtual Justicia y Género período 2012 y el cronograma con las fechas de programación de las Videoconferencias Iberoamericanas de la Cátedra para el 2013.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Sra. Rocío Chaves el envío del Informe de la Cátedra Virtual Justicia y Género período 2012 y el cronograma con las fechas de programación de las Videoconferencias Iberoamericanas de la Cátedra para el 2013.
2. Posteriormente, se designará el representante del Consejo Universitario que asistirá a la apertura del nuevo período de Videoconferencias Iberoamericanas de la Cátedra Virtual Justicia y Género.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio CIEI 2012-271 del 12 de diciembre del 2012 (REF. CU-014-2013), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe de avance “Evaluación de logros del Instituto de formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en el período 2009-2012”.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente el conocimiento del Informe “Evaluación de logros del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo

Local en el período 2009-2012”, con el fin de analizarlos en conjunto con los informes que presentará el Sr. Javier Ureña, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4). Por lo tanto, se mantienen el oficio CIEI 2012-271 en la Secretaría de este Consejo, hasta que se cuente con la información completa.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio SEP-UNED-05-2013 del 21 de enero del 2013 (REF. CU-015-2013), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Fallas Araya, Director del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que informa sobre importantes logros y limitaciones que ha tenido durante su gestión como Director del SEP.

SE ACUERDA:

Invitar al Sr. Victor Hugo Fallas, Director del SEP, a la sesión extraordinaria que realizará el Consejo Universitario para definir políticas sobre el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED, con el fin de que exponga sus inquietudes sobre los logros y limitaciones que ha tenido durante su gestión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce solicitud de la Sra. Marlene Viquez, Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que se amplíe el plazo de la entrega del dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2208-2012, Art. II, inciso 2-a), celebrada el 5 de octubre del 2012, sobre la propuesta de modificación del Artículo 130 del Estatuto de Personal y los Artículos 3 y 5 del Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA:

Ampliar el plazo de entrega del dictamen solicitado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en sesión 2208-2012, Art. II, inciso 2-a), hasta el 15 de febrero del 2013.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce la propuesta planteada por el Sr. Alfonso Salazar, Miembro del Consejo Universitario, en relación con la conformación de una comisión especial, para que presente al Plenario una propuesta del trámite que debe dársele a los puntos incluidos en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

CONSIDERANDO QUE:

1. Todos los asuntos incorporados al apartado “Asuntos de Trámite Urgente” son de vital importancia para la Institución y requieren un pronunciamiento del Consejo Universitario que ha de ser pronto y consistente con lo tratado en cada uno de ellos.
2. La mayoría de los asuntos incorporados al apartado de la Agenda de la sesión 2226-2013, en el apartado “Asuntos de Trámite Urgente”, requieren de un análisis, de una discusión, y de la presentación de una propuesta de acuerdo, previo a ser conocido y resuelto por el Plenario del Consejo.

SE ACUERDA:

Establecer una Comisión Especial conformada por los coordinadores de las comisiones permanentes y coordinada por el Sr. Mainor Herrera, con el único fin de proponerle al Plenario, para cada asunto que se encuentra incorporado en el apartado “Asuntos de Trámite Urgente”, la comisión (permanente o especial) que ha de analizarlo, discutirlo y presentar la propuesta de acuerdo respectivo, así como el tiempo que cada comisión dispone para llevar a cabo la labor respectiva. Asimismo, en caso de que el asunto haya perdido interés actual, se lo haga saber al Consejo Universitario, para que tome una decisión al respecto.

Se le otorga a esta Comisión Especial, un mes calendario (28 de febrero del 2013) para presentar la propuesta de acuerdo al Plenario.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se recibe oficio R 019-2013 del 23 de enero del 2013 (REF. CU-029-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que solicita la prórroga del nombramiento de los funcionarios

Oscar Bonilla Bolaños como miembro profesional académico, y Javier Wady García Trejos como miembro profesional administrativo del Consejo de Becas Institucional. Además solicita la sustitución de la Sra. Leticia Molina, en vista de que su nombramiento vence el 16 de febrero del 2013 y se acogerá a su pensión.

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, establece que los miembros del Consejo de Becas Institucional que nombra el Consejo Universitario, pueden ser reelectos una sola vez.
2. La solicitud planteada por el Rector en el oficio R 019-2013, para que se renueve el nombramiento de los señores Oscar Bonilla y Javier García.

SE ACUERDA:

Renovar el nombramiento de los señores Oscar Bonilla Bolaños como miembro profesional académico, y Javier Wady García Trejos como miembro profesional administrativo del Consejo de Becas Institucional, por un período de dos años más (20 de enero del 2013 al 19 de enero del 2015).

ACUERDO FIRME

Amss**